



REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser estudiante de la EPSA.
- Tener un mínimo de 18 créditos pendientes de reconocer en el Expediente Académico por semestre solicitado.
- Para estudiantes de Grado tener superadas todas las asignaturas de primero y segundo curso. (120 ECTS)
- Superar la prueba de nivel de idioma, tener la asignatura de Inglés B1 aprobada, presentar un título oficial de idiomas de nivel B2 o superior de los mostrados en la tabla anexa.

MÉRITOS

- Haber sido mentor de estudiantes de intercambio en la EPSA (programa MENTOR).
- Haber cursado o estar matriculado en asignaturas con docencia en inglés en la UPV
- Estar en posesión de certificados oficiales de idiomas (Escuela Oficial de Idiomas, First Certificate, Proficiency o equivalentes del Institut Français o Goethe Institut)
- Nota media del expediente (Adjuntar expediente académico)
- Créditos superados (Adjuntar expediente académico)

EL BAREMOS DE SELECCIÓN SERÁ EL SIGUIENTE:

60% notm + 10 % doc + 10 % men + 20% idio

notm= La nota media que conste en el expediente académico personal menos la nota media de los alumnos de la misma enseñanza que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2013/14.

doc= Puntos por cada asignatura de docencia en inglés en la que el aspirante haya participado o en la que esté matriculado (hasta un máximo de 3 asignaturas).

ment= Puntos por participar satisfactoriamente en el programa mentor en la UPV

idio= teniendo en cuenta en cada caso la puntuación más alta , la puntuación es la siguiente:

Tabla de baremos de puntuación por niveles y tipo de acreditación.

	Certificados oficiales Anexo I	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico	Asignaturas de plan nuevo impartidas por el departamento de lingüística aplicada
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	X
B2	6 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos
B1+	X	4,5 puntos	4,5 puntos
B1	4 puntos	3,5 puntos	3,5 puntos
A2	2 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos
A1	1 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos

PRUEBAS DE IDIOMAS:

Prueba de INGLÉS: 18 de Septiembre del 2014.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

NOTA

La realización final del intercambio ERASMUS estará condicionada a:

- La aceptación por parte de la universidad de destino del candidato de la EPSA seleccionado, que deberá ser acreditado mediante carta de aceptación.
- El cumplimiento por parte del candidato de los trámites necesarios.
- El cumplimiento de los requisitos ERASMUS (duración, envío de documentación en plazo,...).
- Cualquier notificación por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales se hará por e-mail a la dirección registrada en la solicitud de la OPII, por lo que se dará al solicitante por enterado de cualquier mensaje enviado a dicha dirección.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para acceder a AIRE, tenéis que acceder a vuestra intranet y en el apartado “Relaciones Internacionales y Cooperación”, hacer click en el apartado “Movilidad Internacional y Cooperación (AIRE). Movilidad a partir del curso 2013-2014”.